



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórrogas docentes por concurso: Inchauspe - De Olmos Vélez

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas o Departamento que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la R.R. N° 1933/2018 T.O. Ord. H.C.S. No. 06/2008- y Res. H.C.S. No. 599/2008:

AREA CENTRAL

- INCHAUSPE Leandro Hernán –legajo 36516- Profesor Adjunto de dedicación simple en el Curso de Nivelación para la carrera de Historia, a partir del 18 de enero de 2026.

ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

- DE OLMOS VÉLEZ, María Candelaria -legajo 80926- Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Análisis del Discurso, a partir del 4 de enero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

KS